



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**COORDINACION DE CONSOLIDACION Y EVALUACION
DE ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PUBLICO**

CONSOLIDACION FINANCIERA

SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

PRIMER SEMESTRE 2004



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Lcdo. Jorge Recalde Yépez
SUBSECRETARIO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Econ. Carlos Cadena H.
COORDINACION DE CONSOLIDACION Y EVALUACION DE
ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PUBLICO

Dra. Fabiola Vallejo P.
CONSOLIDACION DEL SECTOR PUBLICO

Dra. Betty García
GOBIERNO NACIONAL

Lcda. Mariana Espinosa
REGIMEN SECCIONAL

Lcda. Myriam Iturralde
COLEGIOS FISCALES Y AREAS DE SALUD

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
PRIMER SEMESTRE - EJERCICIO FISCAL 2004

En cumplimiento de las disposiciones legales que asignan al Ministerio de Economía y Finanzas la responsabilidad de elaborar y difundir información financiera consolidada, la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental presenta la Consolidación Financiera del Sector Público no Financiero, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2004, preparada en base a la información institucional.

BASE LEGAL Y NORMATIVA

- Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, Suplemento del R.O. No. 181, del 30 de Abril de 1999.
- Ley para la Transformación Económica del Ecuador, Suplemento del R.O. No. 34, del 13 de marzo de 2000.
- Acuerdo Ministerial No. 181 R.O. No. 344, de 22 de diciembre de 1999: Se oficializa el uso y aplicación del Sistema Integrado de Gestión Financiera, en las entidades y organismos que conforman el sector público no financiero.
- Acuerdo Ministerial No. 182 Suplemento del R.O. 249, del 22 de Enero de 2001: Normativa del Sistema de Administración Financiera
- Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, R.O. No. 589 del 4 de Junio de 2002.
- Acuerdo Ministerial No. 113 Suplemento del R.O. No. 605, del 26 de Junio de 2002: Manual General de Contabilidad Gubernamental
- Acuerdo Ministerial No. 330, R.O. Edición Especial No. 2, del 30 Enero de 2004: Se expide el Manual del Usuario del SIGEF Integrador Web, cuya utilización es obligatoria para todas las instituciones del Sector Público no Financiero que no cuentan con el SIGEF Institucional, para el envío de información financiera a partir de Septiembre 2003.
- Acuerdo Ministerial No. 331, R.O. Edición Especial No. 2, del 30 Enero de 2004: Se actualizan y codifican los Principios del Sistema de Administración Financiera, las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental y se sustituye el Clasificador Presupuestario y Catálogo de Cuentas.

La Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, establece como mecanismo de Transparencia Fiscal, la presentación y difusión de la información relacionada con la gestión de las entidades del Sector Público.

En virtud de esta Ley, las entidades, organismos, fondos y proyectos que conforman el Sector Público no Financiero, están obligados a remitir al Ministerio de Economía y Finanzas, en forma periódica la información financiera para fines de consolidación y divulgación.

AMBITO

La consolidación financiera contempla los siguientes ámbitos institucionales:

1. Sector Público no Financiero
2. Administraciones Públicas
3. Empresas Públicas
4. Seguridad Social

Administraciones Públicas.- Comprende las entidades de servicio público, que se financian con los recursos provenientes de aportes fiscales, transferencias, y recursos de autogestión, Incluye los siguientes grupos institucionales:

- Gobierno Central y Organismos del Estado: Agrupa a los entes gastadores, responsables de administrar los recursos que forman parte del Presupuesto General del Estado.
- Administración Descentralizada: Entidades del ámbito descentralizado y autónomo, que administran sus respectivos presupuestos.
- Régimen Seccional: Comprende los Consejos Provinciales y Municipios
- Autoridades Portuarias: Entidades que gozan de autonomía financiera y de gestión.
- Tesoro Nacional: Ente central administrador de las rentas del Estado y los fondos provenientes del endeudamiento público, así como responsable de las transferencias de recursos al Sector Público, el servicio de la deuda y financiamiento de la Caja Fiscal.

Empresas Públicas.- Corresponde a las entidades cuya principal fuente de recursos proviene de la producción y venta de bienes y servicios. Se agrupan en:

- Empresas del Estado: Pertenecen al ámbito del Gobierno Nacional, incluye entre otras a PETROECUADOR.
- Empresas de Régimen Seccional: Pertenecen a los ámbitos municipal y provincial, se orientan principalmente a la prestación de servicios básicos como agua potable y alcantarillado, y otros como transporte, turismo, etc.

Seguridad Social.- Entidades con característica propias, y un ámbito de acción determinado en el Sistema Nacional de Seguridad. Este grupo está conformado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) e Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).

COBERTURA

La implementación del SIGEF Web, constituye un nuevo mecanismo para que las instituciones públicas envíen información a través de la red Internet, instrumento que ha dado mayor cobertura, agilidad y oportunidad de presentación.

Merece destacar que esta herramienta de captura de información ha permitido incorporar al proceso de consolidación a un mayor número de instituciones, logrando una cobertura del 71%, que supera a la de Diciembre 2003. El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, viene desplegando esfuerzos en forma permanente para lograr una cobertura total del Sector Público no Financiero.

Se excluye la información de 427 instituciones que en el proceso de validación no cumplen con los parámetros básicos de calidad y consistencia de datos, exclusión que representa un 15% del Sector Público no Financiero. En muchos casos, los errores obedecen a problemas técnicos presentados en la carga de datos a la Web.

No se recibió información de 374 entidades, que representan el 14% del Sector Público no Financiero, en su mayoría son colegios (255) y hospitales (52).

A continuación se observa en forma detallada la cobertura de información sobre la cual se ha elaborado la consolidación financiera.

**SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
COBERTURA DE LA CONSOLIDACION
Al 30 de Junio de 2004**

CONCEPTO	CONSOLIDADO		NO PROCESABLE		NO RECIBIDO		TOTAL
	No.	%	No.	%	No.	%	No.
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	1937	71%	423	16%	362	13%	2722
Gobierno Central	1711	72%	356	15%	323	14%	2390
Tesoro Nacional	1	100%		0%		0%	1
Entidades Gastadoras	150	76%	31	16%	16	8%	197
Colegios Fiscales	1434	72%	291	15%	255	13%	1980
Hospitales y Areas de Salud	126	59%	34	16%	52	25%	212
Ent. Descentraliz. y Autónomas	64	74%	12	14%	11	13%	87
Entidades Descentralizadas	61	73%	12	14%	10	12%	83
Autoridades Portuarias	3	75%		0%	1	25%	4
Régimen Seccional	162	66%	55	22%	28	11%	245
Consejos Provinciales	18	82%	3	14%	1	5%	22
Municipios	141	64%	52	24%	26	12%	219
Otras Entidades	3	75%		0%	1	25%	4
EMPRESAS PUBLICAS	17	52%	4	12%	12	36%	33
Empresas Públicas Estatales	2	33%		0%	4	67%	6
Empresas de Régimen Seccional Autónomo	15	56%	4	15%	8	30%	27
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	1954	71%	427	15%	374	14%	2755
SEGURIDAD SOCIAL	2	67%		0%	1	33%	3

Elaboración: Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental - Coordinación de Consolidación y Evaluación de Estados Financieros del Sector Público

CONTENIDO

La información fue sometida a un proceso de validación previo, utilizando parámetros de carácter técnico, contable, presupuestario y financiero que aseguran la consistencia de los datos y proporcionan el mayor grado de confiabilidad. Especial énfasis se ha dado a la integración contable – presupuestaria, así como a verificar la correcta aplicación del principio del devengado.

La consolidación incluye, para los diferentes ámbitos, la siguiente información:

- Estados financieros consolidados
 - Resultados
 - Situación Financiera
 - Flujo del Efectivo
- Hojas de agregación y eliminaciones
- Estados financieros comparativos
- Cédulas Presupuestarias Agregadas de Ingresos y Gastos

CONSOLIDACIÓN

El proceso de consolidación requiere la eliminación de movimientos financieros interinstitucionales, con el propósito de reflejar resultados y saldos netos.

Con el fin de sustentar los datos para eliminación, en forma previa se conciliaron valores relacionados entre el Estado de Situación, Estado de Flujo del Efectivo y Estado de Resultados, incorporando los ajustes necesarios para determinar los valores a eliminar.

Las eliminaciones se han realizado en dos etapas:

- a. Eliminaciones entre entidades que conforman las Administraciones Públicas
- b. Eliminaciones entre Administraciones Públicas y Empresas Públicas

Se aplican eliminaciones a los tres estados financieros, considerando los siguientes parámetros:

Estado de Flujo del Efectivo.- Se compensan las operaciones interinstitucionales, aplicando eliminaciones de los flujos de débito de Cuentas por Pagar con los flujos de crédito de las Cuentas por Cobrar.

Estado de Resultados.- Se eliminan los saldos de las cuentas de Transferencias Recibidas y Transferencias Entregadas.

Estado de Situación Financiera.- Se aplican eliminaciones entre los subgrupos 113 Cuentas por Cobrar y 213 Cuentas por Pagar.

INDICADORES FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera

- Activo Corriente / Pasivo Corriente: Refleja el grado de liquidez de corto plazo para cubrir la deuda flotante. Se observa un desmejoramiento del índice en el ámbito de las Administraciones Públicas, al cambiar de 1.32 en Diciembre 2003 a 1.18 en Junio 2004. Lo contrario sucede con las empresas públicas cuyo índice pasa de 1.6 a 1.8. El Tesoro Nacional alcanza a 0.17, denotando una reducción del grado de liquidez con respecto a Diciembre 2003 que fue 0.36.
 - Disponibilidad Efectiva / Pasivo Corriente: Establece la liquidez inmediata de las instituciones para atender los pasivos de corto plazo. Se observa la misma tendencia que el índice corriente. El Tesoro Nacional presenta un índice negativo -0.04, reflejando un deterioro considerable con respecto a 2003 que fue de 0.07
 - Pasivo Corriente / Activo Total: Determina el peso de las deudas de corto plazo con relación a los activos institucionales. El promedio de Sector Público es 0.19 , mientras que el Tesoro 1.47
 - Pasivo L. Plazo / Activo Total: Refleja la proporción de los activos comprometidos para cubrir la deuda de largo plazo. El sector público, mantiene un índice de 1.15. El Tesoro Nacional alcanza a 17.18, manifiesta un deterioro de la situación financiera con respecto al año anterior.
 - Peso de la Deuda Pública: El Estado de Situación Financiera comparativo de las Administraciones Públicas, refleja una variación de la deuda de largo plazo de -2%, al pasar de 13.394 millones de Diciembre 2003 a 13.157 millones en Junio 2004. Considerando que este rubro representa el 166% con relación al Activo Total, la variación ponderada es de -4%.
- **Estado de Flujo del Efectivo**
 - Índices Financieros – Fuentes
 - Superávit o Déficit Bruto: Refleja la variación neta del efectivo; relaciona las Fuentes Operacionales y de Capital con los Usos Operacionales, de Inversión y Capital. El Tesoro Nacional presenta un Déficit de 103 millones, situación que

refleja un mejoramiento, considerando que a Diciembre 2003 fue de 155 millones. Los demás sectores tienen Superávit.

- Endeudamiento Neto: Resulta de la comparación de los desembolsos de préstamos y colocaciones de títulos menos la amortización de la deuda. La mayor parte corresponde al Tesoro, con un resultado neto de -542 millones, lo que contribuye a reducir los niveles de deuda pública.
 - Ingresos Autogestión / Total Fuentes: Determina la capacidad de los entes públicos para generar recursos propios. El Tesoro Nacional concentra la mayor proporción de los recursos, en su calidad de administrador de los fondos del estado. Esta es una importante fuente para las entidades descentralizadas y autoridades portuarias.
 - Transferencias Recibidas / Total Fuentes: Refleja la dependencia financiera institucional con relación a los aportes fiscales y transferencias. Esta fuente es representativa para el Gobierno Central, Consejos Provinciales y Municipios.
 - Desembolsos y Colocación de Deuda / Total Fuentes: Establece la importancia del endeudamiento público, como fuente de financiamiento. En el Tesoro Nacional representa el 15% de los ingresos totales, y en los Municipios alcanza a 7%. En los demás sectores esta fuente es mínima o no existe.
- Índices Financieros – Usos
- Servicio Deuda Pública / Total Usos: Corresponde a la proporción de recursos destinados al servicio de amortización e intereses la deuda. El Tesoro Nacional destinó el 42% de los recursos a este propósito, las Autoridades Portuarias 4%, los Consejos Provinciales 6% y Municipios el 4%.
 - Variación Deuda Largo Plazo. Corresponde al movimiento neto de la deuda pública con respecto a los saldos a Diciembre 2003. El Tesoro Nacional refleja una reducción del 4%.

DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.- Con el propósito de difundir y transparentar la gestión financiera pública, la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental ha establecido como medio de difusión, la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gov.ec).

